

## Política de participación ciudadana en el Hospital Universitario de Bellvitge

El Hospital Universitario de Bellvitge, centro sanitario de titularidad pública que forma parte del Instituto Catalán de la Salud, tiene como **misión** ofrecer a la población de referencia una excelente atención sanitaria integrada en el ámbito social y comunitario, a la vez que generar conocimiento y promover la docencia, la investigación y la innovación.

Presta atención sanitaria a una población de más de 200.000 habitantes y es hospital de referencia terciaria para una población de más de 2 millones de usuarios, con la **visión** de ser reconocido como la organización de referencia líder en el sistema sanitario de salud pública, gracias a la experiencia de profesionales, el trabajo en red, la innovación, la mejora continua y la participación.

La participación ha sido identificada desde el Departamento de Salud, como uno de los nueve principios del modelo asistencial catalán, junto con el carácter universal, equitativo, público, de calidad, vinculado a la investigación y a la innovación, transparente y sostenible. Una participación estrechamente vinculada a la calidad, la buena gobernanza, la transparencia y la sostenibilidad del modelo asistencial.

El fomento de la participación en el diseño y desarrollo de servicios y políticas públicas en salud es un mecanismo que nos permite introducir la opinión individual de las personas y de la comunidad. Esta participación contempla desde la toma de decisiones compartidas y el empoderamiento del paciente y la comunidad, para hacerse cargo de su propia salud, hasta los diferentes niveles de planificación, gestión y gobernanza de la salud. Para hacerlo realidad, el Plan de Salud de Cataluña incluye la participación como área prioritaria de desarrollo de estrategias para garantizar la participación de las personas en el ámbito de la salud.

La política de participación ciudadana se encuentra orientada a hacer realidad los valores de la organización integrando los siguientes **compromisos con la ciudadanía**:

1. Promover que la participación ciudadana sea una práctica habitual incorporada en la dinámica de funcionamiento de la organización.
2. Conseguir más diversidad ciudadana motivada y comprometida.
3. Promover una participación ciudadana de calidad, basada en la lógica de la deliberación, e incorporando herramientas de apoyo.
4. Incorporar la voz de la ciudadanía en el desarrollo e implantación de los proyectos que lleve a cabo el hospital.

5. Asegurar la integridad asistencial, transversalidad y la coordinación en la gestión global de las necesidades cambiantes de la persona en la dimensión física, psíquica, funcional, social y administrativa.

6. Promover el uso adecuado del sistema sanitario por parte de los ciudadanos. Promover el autocuidado, la autorresponsabilidad y los hábitos saludables, así como su participación en la docencia, la innovación y la investigación.

7. Procurar que el sistema sanitario se adapte a las necesidades cambiantes de los ciudadanos según sus situaciones, procurando la integración de todos, sin discriminación.

Así pues, el Hospital Universitario de Bellvitge tiene que ser un hospital de excelencia, cercano a los ciudadanos, comprometido con las personas y que vele por la mejora continuada de los servicios, contando para hacerlo con la participación de los pacientes y sus familiares/acompañantes.

La política de participación ciudadana ha sido aprobada por el Comité de Dirección del Hospital Universitario de Bellvitge el día 21 de octubre de 2021. Se procederá a su revisión cada cuatro años.

Fecha elaboración: octubre 2021

Código: UAC-DP-010

Revisión: 01